



**ANUNCIO**

**Para hacer constar que: Mediante Decreto núm 000717/20022 de fecha 24 de Agosto de 2022 se ha dictado Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, con el siguiente tenor:**

**HECHOS:**

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2022 (Decreto núm. 001939/2022), sin que haya reclamación alguna se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir en régimen de interinidad a tiempo completo por el Excmo Ayuntamiento de Carmona un puesto de técnico/a medio formador/a licenciado o graduado en administración y dirección de empresas, relaciones laborales, derecho o similar y creación de bolsa de trabajo para la Línea 2 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Excmo Ayuntamiento de Carmona en el Marco del Plan de Reactivación de Economía Social 2020/2021 “Plan Contigo” de la Excmo Diputación de Sevilla.

**FUNDAMENTOS:**

PRIMERO.- La Base Séptima que rige la convocatoria establece que “Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, se concederá plazo de tres días hábiles, para que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones sobre su exclusión o subsanación de errores.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior y resueltas las reclamaciones, el órgano convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinando la composición del Tribunal Calificador, que se publicará en el tablón de anuncios y en su sede electrónica [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

En la indicada resolución de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitido/as y excluidos/as, se hará constar, asimismo, el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, la composición del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes.”

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la técnico de fecha 19 de Agosto de 2022,

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

PRIMERA.- Analizadas las solicitudes teniendo en cuenta, asimismo, lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir en régimen de interinidad a tiempo completo por el Excmo Ayuntamiento de Carmona un puesto de técnico/a medio formador/a licenciado o graduado en administración y dirección de empresas, relaciones laborales, derecho o similar y creación de bolsa de trabajo para la Línea 2 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Excmo

CSV: 07E600194DD300K4G2W7A8Z7M4



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600194DD300K4G2W7A8Z7M4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/09/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/09/2022 12:25:55</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022023300000006 Fecha: 10/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





Ayuntamiento de Carmona en el Marco del Plan de Reactivación de Economía Social 2020/2021 "Plan Contigo" de la Excma Diputación de Sevilla, cuyas Bases aparecen publicadas en la pág web del Excmo Ayuntamiento de Carmona ( www.carmona.org) y en el Tablón de Anuncios , según el siguiente detalle:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS	
DNI	APELLIDO Y NOMBRE
***1312**	FLORES ORTIZ MARINA
***1105**	CHAMORRO BUZÓN MARIA JESUS

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS		
DNI	APELLIDO Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***3587**	RIONEGRO RODRÍGUEZ ANTONIO	No está en posesión del CAP o similar.

SEGUNDA.- Fijar la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo convocado para cubrir en régimen de interinidad a tiempo completo por el Excmo Ayuntamiento de Carmona un puesto de técnico/a medio formador/a licenciado o graduado en administración y dirección de empresas, relaciones laborales, derecho o similar y creación de bolsa de trabajo para la Linea 2 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Excmo Ayuntamiento de Carmona en el Marco del Plan de Reactivación de Economía Social 2020/2021 "Plan Contigo" de la Excma Diputación de Sevilla, cuyas Bases aparecen publicadas en la pág web del Excmo Ayuntamiento de Carmona ( www.carmona.org) y en el Tablón de Anuncios , según el siguiente detalle:

Presidente:

José Romero Sánchez / Enrique Vallespi García


Vocales:

Ana Marchena Domínguez / Carmen López Falcón  
Rosa de las Heras Picón / Luis Rodríguez Martín  
Jose María Jiménez García / Ricardo Linero Cisneros  
Juan Fernández Menor / César López Nieto

Secretaria:

Rita M. Moreno Roldán / Germán Villa Fernández

CSV: 07E600194DD300K4G2W7A8Z7M4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600194DD300K4G2W7A8Z7M4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2022023300000006 Fecha: 10/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/09/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/09/2022 12:25:55</p>	





TERCERA.- Se celebrará la prueba correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo indicado **el próximo día 13 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas en Calle Salvador número 2, Antigua Alcaldía (Excelentísimo Ayuntamiento de Carmona).**

CUARTA.- El contenido de este documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

QUINTA.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador de este proceso selectivo, a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTA.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona, a fecha de firma digital.  
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutierrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600194DD300K4G2W7A8Z7M4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 07/09/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/09/2022 12:25:55	202202300000006 Fecha: 10/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

